



R E S O L U C I O N R E C T O R A L

002

MAYO 20 DE 1993

Por medio de la cual se nombra la Comisión Coordinadora del Plan de Desarrollo Integral.

El Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en uso de las facultades legales y estatutarias, en particular las contempladas en los literales A y B del artículo 19 de los Estatutos de la Institución y

C O N S I D E R A N D O:

Que es necesario para el desarrollo de la Institución la mayor claridad sobre las metas hacia las cuales debe tender y definir un plan de desarrollo integral.

Que conviene para el logro de sus objetivos de desarrollo institucional, adoptar un sistema de planeación participativa y estratégica.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Constituir una Comisión para que coordine la elaboración de un plan de desarrollo integral de la Fundación.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha Comisión estará integrada por:

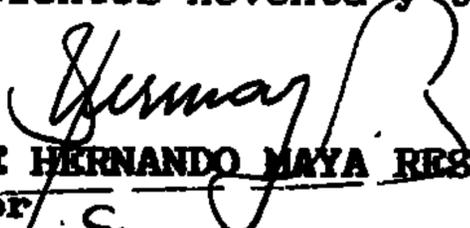
Padre Marino Martínez Pérez, Secretario General. Doctor Elkin Baena Sierra, Vicerrector Académico. Doctor Francisco Cardona Restrepo, Vicerrector Administrativo. Doctora Flor Marina Vera Vélez, Jefe División Tecnología Educativa.

ARTICULO TERCERO: La Comisión se nombra por término indefinido.

ARTICULO CUARTO: La Comisión podrá solicitar a la Rectoría el cubrimiento de necesidades en cuanto a los recursos humanos, científicos y técnicos que se requieran para el logro de su trabajo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los ocho (20) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres (1993).


PADRE HERNANDO MAYA RESTREPO
Rector